

PÚBLICO

9 de agosto de 2001

Índice AI: MDE 16/005/2001/s

JORDANIA Más información (actualización núm. 1) sobre AU 186/01 (MDE 16/004/2001/s, del 26 de julio de 2001) - Penas de muerte, tortura y preocupación jurídica

Badr Ramadan Sha'th, ingeniero agrícola de 26 años de edad

Badr Ramadan Sha'th ha ganado la apelación contra su condena de muerte y será juzgado de nuevo.

El Tribunal de Casación ha resuelto que el Tribunal Penal no siguió los procedimientos debidos cuando lo condenó a muerte por asesinato en mayo de 2001 y ha ordenado que sea juzgado de nuevo ante el Tribunal Penal Superior.

Muchas gracias a todos los que han enviado llamamientos. No son necesarias nuevas acciones de la red de Acción Urgente.